

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo singular Rad. 11001400305320220004100

Revisado el plenario, la Juez Resuelve:

Comunicar la medida de embargo decretada respecto del vehículo de Placas AKE339 a la
Secretaria de Transito de Movilidad de Bogotá D.C.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 180 fijado en el Portal Web
de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 27 - octubre - 2022
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria